

Acta general de las reuniones de la Comisión organizadora de la Primera Conferencia de Pedagogía Médica

I.—Reunidos el día 28 de enero de 1925 en el local de la Academia de Medicina, bajo la presidencia del Dr. Guillermo GASTAÑETA, Decano, y con la concurrencia de los profesores doctores Carlos VILLARÁN, Hermilio VALDIZÁN, Carlos MONGE, Ricardo PAZOS VARELA y del infrascrito, que actuó de Secretario, se abrió la sesión a las 12 y 45 p. m.

El Dr. GASTAÑETA declara inauguradas las labores de la Comisión, manifestando la importancia que tenía el proyecto sometido a la consideración de la Facultad para que se convocara una Conferencia de Pedagogía Médica, e invitó a los señores presentes a exponer sus puntos de vista respecto a la organización de los trabajos de este certamen, para lo que se les había comisionado por la Facultad.

El Dr. VALDIZÁN dice que es necesario contemplar en el programa cuestiones docentes, económicas y de orden moral. Propone que se contemple en él una ponencia que trate de la enseñanza médica en el Perú a fin de conocer la historia y la evolución de los diferentes intentos habidos entre nosotros para la organización de la enseñanza de esta rama de los conocimientos.

El Dr. GASTAÑETA habla sobre los elementos que deben intervenir en este programa, que no sólo deben ser profesores de la Facultad, sino que debe comprender a todos aquellos que estén en aptitud de colaborar a los fines que se persiguen.

El Dr. VALDIZÁN abunda en las mismas ideas y cree que después de formularse el programa debe invitarse al Cuerpo médico nacional a tomar parte en la Conferencia.

El Dr. PAZ SOLDÁN presenta sus ideas sobre el programa

de la Conferencia, declarándose partidario de esta forma de trabajo, en lugar de designar ponentes, lo que muy a menudo crea dificultades que hacen peligrar la obra. Presenta un programa que ha formulado, el que ofrece remitir a cada uno de los miembros de la Comisión.

El Dr. GASTAÑETA propone que se amplíe este programa, contemplándose en él, el auxilio moral a los médicos recién egresados.

El Dr. VILLARÁN dice que va a exponer sus opiniones, un poco adversas a las ideas que parecen dominar en la Comisión. Cree que si se aceptara el programa formulado, el resultado que se obtendría sería nulo, dado lo excesivo de su contenido. En su concepto habría interés en limitarlo, buscando resultados prácticos que la Facultad podría incorporar a su régimen interior. Combate la idea de colaboraciones extrañas a la Facultad, las que no pueden, en su opinión, aportar nada. Concluye declarándose adversario del programa formulado.

El Dr. MONGE dice que la participación de los alumnos es indispensable y que encuentra utilidad en que las diversas instituciones médicas tengan su representación, pues la Facultad no puede pretender tener el monopolio del acierto. Cita a este respecto el ejemplo de una Universidad yanqui que pasó una circular a sus antiguos alumnos para preguntarles qué innovaciones creían útiles en la organización de los estudios.

El Dr. VALDIZÁN cree que no hay verdadera oposición entre las dos tendencias enunciadas.

El Dr. PAZ SOLDÁN precisa exactamente cual el espíritu con que ha propuesto a la Facultad la iniciativa que motiva esta reunión. No hay que confundir las reformas de la Facultad, que ésta tiene posibilidad de efectuar sin recurrir a ninguna Conferencia, con los asuntos que han de ser examinados en esta certamen. Que lo que persigue es que se defina y precise en forma pública, cuales las ideas e ideales docentes que animan a la Facultad de Medicina de Lima en el presente momento de su vida institucional. Que el ambiente de una Conferencia es el más apropiado para obtener en debates serenos la verdadera doctrina pedagógica que debe inspirar la marcha de la Escuela médica peruana. Que por lo demás la Facultad queda libre de adoptar o no los puntos de vista que se expresen en la Conferencia.

El Dr. PAZOS VARELA cree conveniente la colaboración de

elementos extraños a la Facultad, para que las futuras reformas se ajusten a las necesidades reales del ejercicio clínico, y cree que desde este aspecto habría verdadero interés en obtener la colaboración de la Sociedad de Beneficencia de Lima, que tiene en sus manos ese material importantísimo que son los servicios hospitalarios.

El Dr. GASTAÑETA, reasumiendo las opiniones vertidas, manifiesta que los señores presentes se inclinan a la organización de la Conferencia por medio de un programa-cuestionario en que se contemplen todos los temas relacionados con la enseñanza de la Medicina entre nosotros. Estima que hay interés en que así sea, para salir de una vez de ese tipo de reformas universitarias hechas por el personalismo de sus autores y que por desgracia es la historia de muchas de nuestras reformas educacionales. Que es, asimismo, útil que colaboren todas las fuerzas intelectuales del país, y a este respecto sería indispensable que el Estado estuviera representado por su Dirección de Salubridad para contemplar el problema de la preparación de los médicos sanitarios y de los funcionarios encargados de luchar contra la insalubridad nacional.

Después de un breve cambio de opiniones se suspendió la sesión citándose para el viernes 30 a la misma hora y en el mismo local con el objeto de proseguir los trabajos de organización de la Conferencia. Eran las 2 de la tarde.

II.—Continuándose la sesión anterior, se reunieron nuevamente los mismos señores en el local de la Academia el día 29 de enero, abriéndose la discusión a las 12 m.

El Dr. VILLARÁN se reafirma en su oposición de la sesión anterior, declarándose contrario al fondo mismo del asunto; esto es, que se celebre una Conferencia amplia sobre pedagogía médica. En su opinión, dice, la Facultad de Medicina no tiene por qué ir a demandar concurso a ninguna entidad profesional, ni menos al Estado.

El Dr. GASTAÑETA cree lo contrario y estima útil pedir información a entidades extrañas.

El Dr. MONGE sostiene idéntica opinión, a la que se adhiere el Dr. PAZOS VARELA.

Puesta al voto la iniciativa de reunir una Conferencia de Pedagogía Médica, se aprobó.

Entrando a discutir la colaboración posible de otras entidades extrañas a la Facultad, después de un amplio cam-

bio de pareceres se aprobó la representación de las siguientes instituciones, mediante el nombramiento de un delegado médico por cada una: Academia Nacional de Medicina, Sociedad Peruana de Cirujía, Círculo Médico, Dirección de Salubridad Pública, Dirección de Sanidad Militar y Naval. Asimismo se acordó que el Centro de Estudiantes se hiciera escuchar en la Conferencia por medio de comunicaciones escritas sobre los temas del programa.

Igualmente se acordó invitar a las siguientes entidades para que enviaran un delegado médico a la Conferencia: Sociedad de Beneficencia de Lima, Sociedad de Beneficencia del Callao, Cuerpo médico de los siguientes Hospitales: "2 de Mayo", "Santa Ana", "Maternidad", Asilo Colonia "Victor Larco Herrera".

El Dr. VILLARÁN pidió que constara su voto en contra de estos acuerdos.

Se suspendió la sesión para continuarla el día martes. Eran las 2 de la tarde.

III.—Continuándose la sesión anterior, se reunieron los mismos señores Profesores, el día 7 de febrero, a las 12 y 30 p. m., en el local de la Academia.

Después de un animado debate sobre los temas puntualizados en el programa provisional formulado por el Dr. PAZ SOLDÁN, no se pudo llegar a ningún acuerdo. Por lo que el señor Presidente suspendió la sesión conviniendo en citar para otro día.

IV.—El día 14 de febrero, a las 12 y 30 p. m., se reabrió la sesión, estando ausente el Dr. VILLARÁN.

Se procedió a examinar detenidamente el programa provisional, y después de un extenso debate en que intervinieron todos los señores miembros de la Comisión, se acordó aprobar el siguiente programa de la Conferencia de Pedagogía Médica, que deberá ser sometido al voto de la Facultad.

Temas que deberán ser objeto de examen por parte de la I Conferencia de Pedagogía Médica Peruana

Profesorado.—Formación del profesorado médico. (Comprendiendo la selección de los profesores, calidades: oficiales o libres, y los motivos de vacancia de las cátedras.)

Material de enseñanza.—Patrimonio económico propio de la Facultad, derechos de estudios y subvenciones oficiales. Organización de Hospitales clínicos, de Laboratorios, de Museos y de Bibliotecas.

Alumnado.—Selección de los aspirantes al estudio de Medicina. Exámenes de aptitud, de vocación y de moralidad personal. Asistencia libre u obligatoria a las clases. Premios y estímulos: préstamos de honor, becas y bolsas de viaje. La supervigilancia de la Facultad sobre sus alumnos y la cuestión de la disciplina. El alojamiento y la vida privados de los estudiantes de provincia y forma de resolverlos.

(Esta parte del Programa se convino en someterlo especialmente a examen del Centro de Estudiantes de Medicina).

Métodos de enseñanza.—Plan de estudios. Horario de clases. Cursos semestrales, anuales o de duración indeterminada. Coordinación de las materias de estudio: repetición de enseñanzas o disparidad de ellas. Examen y calificación de las pruebas de aptitud y de saber. Escuela de práctica clínica: la cuestión del externado e internado hospitalarios. La recepción de médico y cirujano. Los grados de bachiller y doctor. El post-graduado y la especialización profesional. La enseñanza especial de las diferentes materias que componen el plan de estudios. Finalidades que debe perseguir la Facultad de Medicina: médicos prácticos o investigadores y hombres de ciencia?

Organización de la facultad.—Relaciones entre la Facultad de Medicina y la Universidad de San Marcos. Autonomía o dependencia pedagógica, administrativa y económica? Gobierno de la Facultad: Asamblea de Profesores o Juntas Directivas?

La extensión universitaria.—Organización de la extensión universitaria: obra de la Facultad, de los Profesores individualmente o de los alumnos en las Universidades populares?

Después de lo cual se suspendió la sesión, conviniéndose en celebrar una última reunión. Eran las 2 y 20 de la tarde.

CÁRLOS ENRIQUE PAZ SOLDAN
El Secretario de la Comisión.

Proyecto de Reglamento de la Conferencia de Pedagogía Médica

La Facultad de Medicina de Lima en su deseo de obtener la mas amplia información posible sobre las necesidades actuales de la enseñanza médica en el Perú y con el propósito de formular los principios pedagógicos que deben orientarla en el porvenir para la reforma de su régimen institucional, ha acordado convocar a una *Conferencia de Pedagogía Médica* en la cual tomarán parte su cuerpo de profesores y sus alumnos y delegados médicos designados por las diversas Corporaciones científicas y afines de la Medicina que existen en el país.

La Conferencia se celebrará en la segunda quincena del mes de Julio del presente año debiendo clausurarse sus sesiones el día 31 de este mes.

Serán Miembros de la Conferencia con derecho a voz y voto: los Catedráticos de la Facultad de Medicina y los Delegados nombrados por cada una de las siguientes instituciones: Academia Nacional de Medicina, Sociedad Peruana de Cirugía, Círculo Médico Peruano, Dirección de Salubridad Pública, Dirección de Sanidad Militar y Naval, Sociedad de Beneficencia de Lima, Sociedad de Beneficencia del Callao, Cuerpo Médico de «Santa Ana», y de los siguientes Hospitales: «2 de Mayo», «Maternidad» y «Asilo Víctor Larco Herrera».

Los alumnos de la Facultad, por intermedio de las ponencias oficiales de su Centro representativo, tendrán derecho de voz en las deliberaciones de la Conferencia, y las conclusiones de dichas ponencias constituirán el voto del alumno en los asuntos a que se refieren.

La Conferencia tendrá una Mesa Directiva compuesta por el Decano de la Facultad que será el Presidente de la Conferencia y por dos Secretarios designados por la Facultad.

Todos los Miembros de la Conferencia pueden presentar trabajos escritos sobre los temas señalados en el Programa los que deberán concluir con votos o sugerencias que resuman el espíritu del trabajo los que serán sometidos a la consideración de la Conferencia, si así lo solicita el autor o a juí

cio de la Mesa Directiva. Estos trabajos deberán entregarse en la Secretaría de la Conferencia antes del 10 de Julio de 1925.

Los autores de un trabajo dispondrán de 10 minutos para darle lectura o resumirlo, y de 5 minutos para contestar, después de las observaciones que se hagan, a los que lo objetan. Toda observación verbal a un trabajo estará limitada a 5 minutos.

Si alguno o algunos de los temas señalados en el Programa no hubiere sido tratado en los trabajos remitidos a la Conferencia, la Mesa Directiva queda facultada para encomendarlo a ponentes oficiales.

Pueden concurrir con trabajos escritos a la I Conferencia de Pedagogía Médica, los médicos nacionales y los alumnos de la Facultad de Medicina. Estos trabajos serán insertados en el Libro de Actas y Trabajos de la Conferencia y sus conclusiones serán leídas en la Asamblea, cuando el interés del asunto lo exija a juicio de la Mesa o a pedido de algún miembro de la Conferencia.

En la sesión de clausura se dará lectura únicamente a los votos aprobados por la Conferencia, los que constituirán la doctrina pedagógica de la misma.

La Mesa Directiva queda especialmente facultada para resolver las dudas que se susciten respecto a la aplicación de este Reglamento.